

## QUILLOTA, 31 de Julio de 2023

EXENTO Nº: <u>5243 /</u>

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## **D.A.NUM: 6.831 / VISTOS**

- 1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 de Fecha 15 de Noviembre de 2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3. La Orden de Trabajo № 1727 de Fecha 23 de Junio de 2023, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1597 de Fecha 29 de Junio de 2023;
- 5. Certificado de título de Educadora de Párvulos;
- 6. El Decreto Alcaldicio Nº 6757 de Fecha 27.07.2023 Exento Nº 5193 que regulariza la tramitación de Decretos y Contratos RED-Q, correspondiente a procesos administrativos de Asistentes y Docentes;
- 7. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NRO. DE HORAS
NIVEL DE ENSEÑANZA
ESTABLECIMIENTO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
STEPHANIE CONSTANZA LEIVA FUENTES
17.634.983-2
EDUCADORA DE PÁRVULOS
40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
PARVULO
COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO

CALIDAD REEMPLAZO

EMPLEADOR FONDO

PERIODO DE VIGENCIA 30/05/2023 AL 28/06/2023, POR LICENCIA MÉDICA DE

BARBARA TORRES TAPIA, RUT Nº 17.633.907-1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6-Archivo DAEM.-